

KAISHI MOTORS, C.A.
SERVICIOS

J-50069409-1

ORDEN DE REPARACION

Orden de Servicio Nro. SERV - 1612

Página 1 de 1
Fecha: 06/11/2023
Hora : 01:40 pm
ANDREA LINARES

Procedencia : Garantía Planta Emisión : 05/10/2023 08:14:04 Prometido : 05/10/2023 16:13:59

Cliente : EL TUNAL, C.A. Ced/Rif : J-30024477-6

Tifs.: OFI (0253) 4911001

Modelo : F704X4 - KAICENE F70 4X4

Carrocería: LSCBBZ2T2MG697298 Motor: 15-36022464 Placa: A43BD2J

Kmts.: 60000 Fecha Venta: 22/06/2021 Color: BLANCO Año: 2020 Chasis: LSCBBZ2T2MG697298

Asesor : ANDREA LINARES

Tifs.:

Tipo	Código	Descripción	Cantidad
------	--------	-------------	----------

Garantía Planta

Repuestos

REP	1002011RAAA	CAMISA MOTOR CHANGAN F70	4.00
REP	PJ201005-0101	JUEGO DE ANILLO (50-14-15)	1.00
REP	1000000RAA	JGO DE EMPACADURA CHANGAN F70	1.00

Percepción del Cliente -

CORTESIA REPARACION MOTOR APROBADA POR MDV: JGO DE ANILLOS / JGO DE EMPACADURA / JGO CAMISAS
SIN FACTOR COMPENSACION NI M.O

OBSERVACIONES:cortesia de motor aprobada por MDV km real 139.915

Linares
Asesor de Servicio o Garantía

KAISHI MOTORS, C.A.
J-50069409-1
Aprobado por el cliente
SERVICIOS

Daños causados por otras partes NO originales de la marca CHANGAN. El reemplazo de partes por otras NO autorizadas por MULTINACIONAL DE VEHICULOS, C.A., anula la garantía del vehículo en general. En el caso de las llantas (conocido también como cauchos o neumáticos), esta garantía no cubre el desgaste normal de neumáticos, los daños por accidentes en carretera, tales como cortadas, perforaciones, raspaduras, abombados o rupturas por impacto contra desniveles en la calzada, huecos, brocales, aceras u otros, así como los daños posteriores a su reparación que sean consecuencia del daño reparado o de una reparación inadecuada; los daños causados por piedras, metales u otros objetos incrustados en el caucho, los daños ocasionados por el uso abusivo del caucho, el inflado, alineación o balanceo incorrectos, cadenas para cauchos, carreras, arrancadas violentas del vehículo, derrape y exceso de carga; los daños por montajes y/o desmontajes incorrectos; las modificaciones al vehículo no autorizadas por MULTINACIONAL DE VEHICULOS C.A.

Nota importante:

Los gastos que ocasionen los mantenimientos rutinarios o preventivos, o las revisiones periódicas, son por cuenta del Comprador o Propietario.

CONDICIONES

MULTINACIONAL DE VEHICULOS, C.A., UNICO REPRESENTANTE AUTORIZADO DE LA MARCA CHANGAN EN VENEZUELA, Y A TRAVÉS SU RED DE CONCESIONARIOS, no reconocerán reclamación alguna y quedará sin efecto la garantía si la falla ocurrida se encuentra bajo las siguientes condiciones:

1. Cuando el usuario, o cualquier persona NO autorizada por MULTINACIONAL DE VEHICULOS, C.A. hagan modificaciones en el vehículo o en sus componentes.
2. Cuando sean alterados los ajustes o regulaciones de los aparatos, componentes y/o dispositivos del vehículo.
3. Cuando en el vehículo se hayan realizado alteraciones, perforaciones, instalación de componentes, equipos o accesorios, por ejemplo: Instalaciones incorrectas de plataformas al chasis, alarmas, y sistemas de seguridad.
4. En caso de mantenimiento inadecuado, colisiones, accidentes, daños por factores climatológicos o sísmológico, así como cuando el vehículo es operado excediendo los límites de carga y velocidad o si es operado negligentemente.
5. Fallas ocasionadas por el uso del combustible inadecuado o contaminado, así como los aceites, lubricantes y otros fluidos no sugeridos en el Manual de Mantenimiento. Cuando no se efectúen oportunamente las revisiones y mantenimientos indicados en el PROGRAMA DE MANTENIMIENTO establecidas en el manual de propietario.
6. Cuando NO se hayan realizado uno o varios servicios de mantenimiento periódico indicados en el manual de propietario o la red de CONCESIONARIOS AUTORIZADOS CHANGAN.
7. Cuando se empleen repuestos no especificados por MULTINACIONAL DE VEHICULOS, C.A.
8. Cuando el vehículo sea objeto de reparaciones o adaptaciones en TALLERES NO AUTORIZADOS por MULTINACIONAL DE VEHICULOS, C.A.

9. Cuando el vehículo sea destinado a una aplicación especial, no sean observadas las recomendaciones de las áreas de Ingeniería y/o Servicio de MULTINACIONAL DE VEHICULOS, C.A. en cuanto a componentes especiales para la aplicación específica, y a las revisiones/operaciones periódicas de mantenimientos.

10. Cuando hayan sido alterados los números de identificación del vehículo o los datos contenidos en la tarjeta de identificación y/o en los registros de revisiones de mantenimiento.

11. Cuando el vehículo sea sometido a maltratos, exceso de velocidad, uso inapropiado o carga que exceda de la capacidad nominal que le corresponda.

12. Si el Comprador o Propietario realiza declaraciones falsas o inexactas a cerca del cumplimiento de los deberes que le impone esta POLIZA de GARANTIA, o que falsamente hagan presumir la vigencia de la misma.

13. Cuando el vehículo sea sometido a sobrecarga de acuerdo a las leyes respectivas.

Notas:

. El vehículo al que se refiere esta póliza de garantía es de producción en serie, en consecuencia, las piezas, conjuntos o ensamblajes que lo componen están sujetos a las especificaciones y tolerancias establecidas por el fabricante, realiza cambios o modificaciones en los diseños y/o especificaciones de tales piezas, conjuntos o ensamblajes, o mejoras en los vehículos que produce, ni ella ni MULTINACIONAL DE VEHICULOS, C.A., O SUS CONCESIONARIOS AUTORIZADOS están obligado a introducir las o efectuarlas en los vehículos que fabrique con posterioridad a la creación de tales cambios, modificaciones o mejoras.

. MULTINACIONAL DE VEHICULOS, C.A., se reserva el derecho de modificar las especificaciones de sus productos sin previo aviso.

. El vehículo a que se refiere esta póliza de garantía no esta diseñado para remolcar carga.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE UNIDADES

NOTAS IMPORTANTES Los servicios de mantenimientos preventivo deben realizarse cada 5.000 kilómetros o cada 6 meses (lo que ocurra primero). DE CARÁCTER OBLIGATORIO El propietario debe realizar inspecciones diarias o de rutina para permitir la operatividad adecuada en carretera.



POLIZA Nº: C07700600

IDENTIFICACIÓN

CONCESIONARIO: KAISHI MOTORS CA
CÓDIGO: CHKS007
NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA GARANTIA O RAZÓN SOCIAL: EL TUNAL
CÉDULA DE IDENTIDAD O RIF: 300244776
DIRECCIÓN:
TELÉFONOS: 2534911001
CORREO ELECTRÓNICO: -

FIRMA DEL COMPRADOR

Con su firma el comprador declara que se ha recibido el original de esta póliza de garantía, que la misma se encuentra libre de enmiendas, tachaduras o borrones, acepta sus términos y condiciones establecidos bajo el título de garantía del vehículo, y confirma que conjuntamente con ella, ha recibido el manual de propietario del vehículo antes mencionado.

DATOS DEL VEHÍCULO

SERIAL DE CARROCERÍA (VIN): LSCBBZ2T2MG697298
SERIAL DE MOTOR: 15-36022464
MODELO: F704X4
AÑO MODELO: 2021
PLACA: A43BD2J
COLOR: BLANCO
LUGAR Y FECHA DE VENTA: - 7/28/2021 12:00:00 AM

SELLO Y FIRMA DEL CONCESIONARIO AUTORIZADO

KAISHI MOTORS, C.A.
J-50069403-1
Servicios